

REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

AVN18965

DOMINIO: **UPT041** Original
MARCA: SCANIA
MODELO: L111 42 D11
TIPO: CHASIS C/CABINA
USO: PRIV.-TRAN. CARGA INTERJUR.
CHASIS: 2201425
MOTOR: 2031606
VENCE: --/--/--

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación

DNRPA



IDENTIFICACION

AUTOMOTOR

TITULAR: GONZALEZ DANTE HERNAN
DOC.: D.N.I. 25173620

DOMICILIO: CARLOS BARRIOS Nº: S/N° Piso: -- Depto.: ---
CONCORDIA ENTRE RIOS

ROSSI LUIS MARIA
Encargado Suplente
Reg. Seccional del Automotor

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA

SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 60/02/214101

ASEGURADO GONZALEZ, DANTE HERNAN

MATRICULA 1123274.9

DOMICILIO OSV, MAGNASCO NRO 01
(3200) CONCORDIA ENTRE RIOS
CEL 03454927600

CERTIFICADO Nº 60/02/214101

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 01/02/2024 hasta las 12 hs.del 01/05/2024
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 1/2/2025

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO Modelo: 1980 Marca: SCANIA L111 42 011
Motor: 2031606 Chassis: 2201425 Pat.: UPT041 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 01/02/2024

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 175.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 1 de febrero de 2024.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:GONZALEZ, DANTE HERNAN
Poliza:60/02/214101 Patente:UPT041
CUIP:0222001030072000000000000060022141010000000000099202
Si7362014-10000052977000000000010056
Marca :SCANIA L111 42 011
Modelo:1980 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :2031606
Chasis:2201425
Vigencia desde las 12 hs.del 01/02/2024
hasta las 12 hs.del 01/02/2025

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice la respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 1 de febrero de 2024.

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:GONZALEZ, DANTE HERNAN
Poliza:60/02/Z14101 Patente:UPT041
CUIP:02220010300200000000000006002Z141010000000000099202
517362014-10000052977000000000010056
Marca :SCANIA L111 42 D11
Modelo:1980 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :2031606
Chasis:2201425
Vigencia desde las 12 hs.del 01/02/2024
hasta las 12 hs.del 01/02/2025

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será
obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la le
la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE
portación del recibo de pago de la prima del seguro obli
del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de c
incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-345
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al respectiva denuncia (no es necesario, si no están involu
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida a
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni rec culpabilidad sin autorización por escrito de Seguro testigos imparciales.



SEGUROS RIVADAVIA

RIVERO TERESITA ITATI
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
ENTRE RIOS 1187
CONCORDIA (3200) ENTRE RIOS
CUIT 27-13178397.9 MATRICULA 52977 TE.345-4226711
luisblanchard@blanchardseguros.com.ar

GONZALEZ, DANTE HERNAN	1123274.9	PÓLIZA 60/214101	AUTOMOTORES	COB. 60/0155
VIGENCIA DESDE 01/02/2024 AL 01/02/2025		CUOTA 1	VENC. CUOTA 15/02/2024	PRÓX. VENC. 15/03/202

ENTRE RIOS 1187 CONCORDIA ENTRE RIOS cel. 0345 4927688 bblanchard@blanchardseguros.com.ar

Recibí del asegurado la suma de $ **35650.00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a
establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nació
SON PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA----------

MARCA SCANIA L111 42 D11 MOD. 1980
PATENTE: UPT041 MOTOR: 2031606

01 FEB 2024

Comprobante no válido para cobro en efectivo: sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lic. Luis Blanchard
Productor Asesor
Mat. SSN Nº 88[illegible]

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA E
PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS
QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO E
COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 01/02/2024 - 01/05/2024 2024020

RA LA COOPERATIVA

GONZALEZ, DANTE HERN	1123274.9	CUOTA 1	COB. 60/01556	PAT. UPT041	NETO **35650.00
AUTOMOTORES	PÓLIZA 60/214101	VTO. 15/02/2024	INT.1556		DESC. **********

20240201